

**PARA INFORMACION**

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

La OIT y el sistema multilateral*Indice*

	<i>Página</i>
I. Naciones Unidas	1
1. 62.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (2007-2008)	1
2. Revisión trienal amplia de la política (RTAP) y plan de ejecución	2
3. Día Mundial de la Justicia Social (20 de febrero).....	3
4. Consejo Económico y Social	3
5. Reunión de alto nivel sobre las necesidades de Africa en materia de desarrollo (Nueva York, 22 de septiembre de 2008)	4
6. Reunión de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Nueva York, 25 de septiembre de 2008)	5
II. Principales reuniones internacionales.....	5
1. XII UNCTAD (Accra, 20 a 25 de abril de 2008).....	5
2. Tercer Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo (Accra, 2 a 4 de septiembre de 2008).....	6
3. Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey (Doha, 29 de noviembre a 2 de diciembre de 2008)	6
III. Coordinación y coherencia interorganismos	7
1. Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación (JJE).....	7
2. <i>Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo decente,</i> de la JJE	9
3. «Unidos en la acción»	9
4. Desarrollo de capacidades e intercambio de conocimientos.....	10
IV. Instituciones financieras internacionales	11
1. Comité Monetario y Financiero Internacional y Comité para el Desarrollo (Washington DC, 12-13 de abril de 2008).....	11
2. <i>Doing Business</i>	11
3. Coherencia de la política global.....	13

1. A lo largo del año pasado, prosiguieron los esfuerzos por promover el Programa de Trabajo Decente y su coherencia política en el marco de las políticas y actividades de otras organizaciones internacionales y de los programas por países de las Naciones Unidas. En el presente documento se analizan los acontecimientos más notables registrados desde finales de 2007 en ámbitos de interés para la OIT, tanto dentro del sistema de las Naciones Unidas como en otras organizaciones multilaterales.

I. Naciones Unidas

1. 62.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (2007-2008)

2. La Asamblea General examinó los progresos realizados en los compromisos que figuran en el Documento Final de la Cumbre Mundial (septiembre de 2005) en relación con la gobernanza ambiental, la revitalización de la Asamblea General, la coherencia del sistema y la iniciativa «Unidos en la acción». Se organizó una reunión de alto nivel de una jornada de duración sobre el cambio climático en torno al tema «El futuro está en nuestras manos: la función del liderazgo ante el cambio climático», y se celebró un debate temático titulado «Reconociendo los logros, afrontando los desafíos y retomando el camino para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio en el año 2015». Se celebró un diálogo a nivel ministerial de tres días de duración para examinar las promesas de los líderes mundiales en el Consenso de Monterrey. El debate anual sobre las formas de ayudar a los países africanos a alcanzar los objetivos de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) culminó con la aprobación de una resolución sobre los progresos en el cumplimiento de los compromisos y el apoyo internacional a la NEPAD, en particular en las esferas del desarrollo económico y social. La Asamblea General celebró una reunión de alto nivel dedicada al seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia de 2002, en la que se fijaron objetivos con plazos concretos en diversos ámbitos. La Asamblea General también examinó los progresos en la aplicación de la declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA de 2001 y la declaración política sobre el VIH/SIDA, en una reunión de alto nivel que tuvo lugar en junio.
3. La OIT ha participado en la labor de la Asamblea General y sus comités y ha puesto de manifiesto que, si bien se han producido progresos en la consecución de determinados resultados sobre políticas desde la Cumbre Mundial, para lograr la meta del trabajo decente se ha de promover con mayor ahínco la formulación de políticas coherentes. La OIT destacó los principales logros de la Organización en relación con el desarrollo social, el empleo juvenil, el envejecimiento, el trabajo y la familia, y la educación. Asimismo, la OIT intervino en cuestiones relativas a la promoción de la mujer, la promoción y protección de los derechos del niño, los asuntos indígenas y las personas con discapacidad.
4. La Asamblea General aprobó una resolución por la que proclamó el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017), e instó a los gobiernos y a la comunidad internacional a que prosiguieran sus esfuerzos en este sentido. Una resolución sobre la ejecución del Programa 21¹ reafirmó la función del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos como elementos esenciales para el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible de todas las naciones. En una resolución

¹ Documento A/C.2/62/L.40.

relativa a la mundialización y la interdependencia² se manifestó el apoyo de la Asamblea General a una globalización justa y la necesidad de que el crecimiento se traduzca en una reducción de la pobreza, y su determinación de que el trabajo decente sea un objetivo primordial de las políticas nacionales e internacionales. En una resolución sobre la mujer en el desarrollo³ se tomó nota de la persistencia de los prejuicios sexistas en el mercado laboral y se reconoció que las oportunidades de empleo son un elemento importante para una erradicación efectiva de la pobreza.

5. La Asamblea General adoptó una resolución⁴ en el sentido de concentrarse, en su 63.º período de sesiones, en el análisis del «trabajo infantil, prestando especial atención a sus causas, incluida la pobreza y la falta de educación», así como una resolución relativa a la violencia contra las trabajadoras migratorias⁵, en la cual destacó la contribución de la OIT a través de su marco multilateral para las migraciones laborales. En otra resolución relativa a la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social⁶ se reconoció que el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos son elementos clave del desarrollo sostenible. En una resolución relativa a la juventud en la economía mundial⁷ se instó a los Estados Miembros a que promuevan políticas que brinden una oportunidad real de encontrar un trabajo decente, en particular la transición al trabajo sobre la base de la no discriminación. Asimismo, se adoptaron otras resoluciones relativas a diversas cuestiones de interés para la OIT⁸.

2. Revisión trienal amplia de la política (RTAP) y plan de ejecución

6. En la resolución pertinente de la Asamblea General de las Naciones Unidas⁹ se establecieron orientaciones precisas relativas a las actividades operacionales para el desarrollo, en los siguientes ámbitos, sin que esto sea limitativo: i) financiación; ii) fortalecimiento de la capacidad nacional; y iii) mejora del funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Asimismo, la Asamblea General pidió a los jefes ejecutivos de los organismos que presenten a sus órganos rectores un informe anual sobre la ejecución.

² Documento A/C.2/62/L.60.

³ Documento A/C.2/62/L.50.

⁴ Documento A/RES/62/141.

⁵ Documento A/RES/62/132.

⁶ Documento A/RES/62/131.

⁷ Documento A/RES/62/126.

⁸ Cabe destacar las resoluciones relativas a la niña (documento A/RES/62/140), la promoción de la mujer, la mujer en el desarrollo, la violencia contra la mujer, el seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales, la protección de los migrantes y las personas con discapacidad (documento A/RES/62/127). La lista completa está disponible en <http://www.un.org/ga/62/resolutions.shtml>.

⁹ Documento A/RES/62/208.

7. Los distintos organismos de las Naciones Unidas, incluida la OIT, y su Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) han elaborado un plan exhaustivo de ejecución de la RTAP que hace hincapié en: i) los planteamientos normativos basados en los derechos; ii) la función de los ministerios competentes y de las organizaciones de trabajadores y empleadores; y iii) la *Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo decente* como primera iniciativa concreta destinada a concentrar mejor la labor de todos los organismos de las Naciones Unidas en torno a una cuestión fundamental — el trabajo decente y el empleo productivo — a la hora de prestar una asistencia coherente e integrada con miras a fortalecer la capacidad de los Estados Miembros.
8. En junio, la serie de sesiones sobre actividades operacionales del ECOSOC¹⁰ aprobó una resolución relativa a las actividades operacionales para el desarrollo¹¹, a raíz de un informe del Secretario General en el que instaba a los Jefes Ejecutivos de los organismos de las Naciones Unidas y de las organizaciones multilaterales a que presentaran a sus órganos rectores un informe anual sobre las medidas adoptadas y previstas para la aplicación de la resolución 62/208, haciendo hincapié en las medidas adoptadas para aumentar la participación de estas organizaciones en el sistema de coordinadores residentes y el apoyo a dicho sistema, y en el progreso alcanzado en la simplificación y armonización del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

3. Día Mundial de la Justicia Social (20 de febrero)

9. En noviembre de 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió que, a partir de 2009, el 20 de febrero de cada año se celebrará el Día Mundial de la Justicia Social. En una resolución adoptada por unanimidad¹², se invitó a los Estados Miembros a dedicar este Día a promover, a nivel nacional, actividades que se ajusten a los objetivos y metas de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995. La Asamblea General reconoció «la necesidad de seguir consolidando la labor de la comunidad internacional encaminada a erradicar la pobreza y promover el empleo pleno y el trabajo decente, la igualdad entre los sexos y el acceso al bienestar social y la justicia social para todos».

4. Consejo Económico y Social

10. La serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del ECOSOC de 2008 aprobó una Declaración Ministerial sobre la «aplicación de los objetivos y compromisos internacionalmente convenidos con respecto al desarrollo sostenible» en la que destacaba la urgente necesidad de poner coto a la crisis alimentaria mundial, así como la función crucial de apoyo a la agricultura y el desarrollo rural. Además, el primer Foro de cooperación para el desarrollo puso de relieve la influencia crucial de las políticas de apoyo recíproco en el ámbito del comercio, la deuda, la inversión, la tecnología, el cambio climático y la alimentación en la cooperación al desarrollo, e instó a que se adoptaran objetivos mensurables en lo relativo a las ayudas no condicionadas.
11. La serie de sesiones de coordinación incluyó una mesa redonda titulada «Coherencia: fortalecer la normativa y el vínculo operacional en el trabajo de las Naciones Unidas en materia de empleo rural», en la que participaron el Presidente del Consejo de

¹⁰ <http://www.un.org/ecosoc/julyhls/oa2008.shtml>.

¹¹ Documento E/2008/L.12.

¹² Documento A/RES/62/10, <http://www.un.org/Docs/journal/asp/ws.asp?m=a/62/l.15>.

Administración y el Director Ejecutivo del Sector de la Protección Social de la OIT, quienes informaron acerca de las *Conclusiones sobre la promoción del empleo rural para reducir la pobreza*, aprobadas en junio por la Conferencia Internacional del Trabajo.

12. El tema prioritario del 46.º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, órgano subsidiario del ECOSOC ¹³, fue la promoción del pleno empleo y el trabajo decente para todos. Esta Comisión instó a los gobiernos a que observen la plena aplicación de los convenios fundamentales de la OIT e invitó a las partes interesadas a que tomen en consideración los programas de trabajo decente por país de la OIT con objeto de lograr que las Naciones Unidas adopten un enfoque de desarrollo más coherente y pragmático a escala nacional. La Comisión decidió que el tema prioritario para el ciclo de examen y políticas de 2009-2010 será la «integración social, tomando en consideración su relación con la erradicación de la pobreza y el pleno empleo y el trabajo decente para todos».
13. El tema prioritario del 52.º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer ¹⁴ fue la financiación para la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer. En las conclusiones, se convino en instar a los Estados Miembros a formular políticas y orientaciones que tengan en cuenta las cuestiones de género para regir las prácticas de empleo, basándose en los instrumentos multilaterales pertinentes, incluidos los convenios de la OIT, y asignar los recursos necesarios para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en el trabajo.
14. En abril de 2008, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas se reunió por primera vez desde la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas ¹⁵. El Foro Permanente recomendó que los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones financieras, los donantes bilaterales y otras partes interesadas sigan trabajando para promover la inclusión de los derechos de los pueblos indígenas en las políticas de desarrollo de alto nivel y en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. Respecto de la difusión de las prácticas de trabajo infantil, que en muchos Estados afectan a niños indígenas, el Foro instó a los Estados a que tengan en cuenta las obligaciones que en este sentido les incumben en virtud del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

5. Reunión de alto nivel sobre las necesidades de África en materia de desarrollo (Nueva York, 22 de septiembre de 2008)

15. La reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre África versó sobre las «Necesidades de África en materia de desarrollo: estado de cumplimiento de los diversos compromisos, problemas y camino a seguir». En la reunión se adoptó una Declaración Política ¹⁶ en virtud de la cual los Estados Miembros reconocen la necesidad de abordar de forma integrada el desarrollo a largo plazo de África. En el párrafo 5 de la Declaración se hace hincapié en que «la erradicación de la pobreza, en particular en África, es el mayor desafío global que enfrenta el mundo en la actualidad. Subrayamos la importancia de acelerar un

¹³ <http://www.un.org/esa/socdev/csd/2008.html>.

¹⁴ <http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/52sess.htm>.

¹⁵ <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/en/declaration.html>.

¹⁶ Documento A/63/L.1, <http://www.un.org/Docs/journal/asp/ws.asp?m=A/63/L.1>.

crecimiento económico sostenible de base amplia, que incluya la generación de empleos y el trabajo decente, para avanzar hacia un África dinámica».

16. El Director General de la OIT participó en la mesa redonda celebrada durante la reunión, donde puso de relieve la importancia de la *Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa*.

6. Reunión de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Nueva York, 25 de septiembre de 2008)

17. El Secretario General de las Naciones Unidas y el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas convocaron una reunión de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que se celebró el 25 de septiembre de 2008 en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York¹⁷, con objeto de examinar los progresos e identificar posibles carencias. Los gobiernos reconocieron que se habían logrado numerosos avances, si bien advirtieron que no se estaba haciendo lo suficiente para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el año 2015.
18. En 2010 se celebrará una cumbre para el examen de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; el Presidente de la Asamblea General anunció la puesta en marcha de un proceso de consulta sobre los objetivos y modalidades de la cumbre.
19. La OIT y la organización *«Realizing Rights: The Ethical Globalization Initiative»* celebraron un taller de un día titulado «Superar la pobreza: desarrollo y ODM desde la perspectiva del trabajo decente», al que asistieron diversos Jefes de Estado y otros funcionarios gubernamentales de alto rango, representantes de la sociedad civil, organismos de las Naciones Unidas y empresarios. El taller atrajo importantes promesas de recursos y propuestas de colaboración para contribuir a que se alcancen los ODM para el año 2015 y contribuyó a hallar vías para integrar los objetivos de empleo y trabajo decente en las carteras ministeriales, las organizaciones internacionales y otros agentes. El Director General de la OIT destacó la importancia de crear un foro socioeconómico como instrumento fundamental para reducir la pobreza y la exclusión.

II. Principales reuniones internacionales

1. XII UNCTAD (Accra, 20 a 25 de abril de 2008)

20. El duodécimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo versó sobre el tema «Abordar las oportunidades y los retos de la globalización para el desarrollo». El Director General contribuyó al volumen de la XII UNCTAD con un capítulo titulado «Decent Work for Sustainable Development and a Fair Globalization» (trabajo decente para un desarrollo sostenible y una globalización justa)¹⁸ en el que la OIT insta a la comunidad internacional a aprovechar las oportunidades que les brinda la globalización a través de la creación de un entorno propicio para el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, e insiste en la necesidad de dar

¹⁷ <http://www.un.org/millenniumgoals/2008highlevel/>.

¹⁸ http://www.ilo.org/global/Themes/Decentwork/lang--en/docName--WCMS_092103/index.htm.

una respuesta internacional a los riesgos que entraña la acusada ralentización del crecimiento global a raíz de las turbulencias financieras y del pronunciado aumento de los precios de los alimentos en todo el mundo.

21. La XII UNCTAD adoptó el Acuerdo de Accra¹⁹ y la Declaración de Accra²⁰. En el Acuerdo se afirma que «deberán utilizarse los conocimientos especializados de la UNCTAD para determinar la forma en que la globalización puede favorecer el desarrollo incluyente y equitativo, el crecimiento sostenible y las estrategias apropiadas de desarrollo, incluida la creación de un entorno propicio para el sector privado. La UNCTAD también deberá contribuir al objetivo de promover el empleo pleno y productivo examinando, en cooperación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otras organizaciones internacionales pertinentes, la contribución del comercio al crecimiento, la creación de empleo y la reducción de la pobreza»²¹.

2. Tercer Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo (Accra, 2 a 4 de septiembre de 2008)

22. El Foro²² se reunió para examinar los progresos relativos a los compromisos adquiridos en París (2005), identificar los cuellos de botella y las dificultades y determinar las medidas esenciales que los donantes y los países socios han de adoptar para agilizar el proceso y hacer que la ayuda sea más eficaz. El Foro adoptó el Plan de Acción de Accra²³, que se ha convertido en un componente fundamental de la agenda internacional de desarrollo y que se examinará también en la Asamblea General y en Doha (véase la siguiente sección).
23. Se analizaron cinco principios clave de la eficacia de la ayuda en sendas mesas redondas simultáneas: apropiación nacional, alineación de la ayuda con las estrategias y sistemas de los países, armonización de las actuaciones de los donantes, gestión orientada a los resultados y responsabilidad mutua. En el documento final se ponía de relieve la función de la ayuda multilateral, que también reconoce el papel de la cooperación sur-sur en el desarrollo internacional.

3. Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey (Doha, 29 de noviembre a 2 de diciembre de 2008)

24. La OIT ha participado en los diversos preparativos para la conferencia de seguimiento, incluido el período de sesiones de alto nivel del ECOSOC (Nueva York, julio de 2008), donde presentó un documento, así como otras contribuciones, para la preparación del

¹⁹ http://www.unctad.org/en/docs/tld414_en.pdf.

²⁰ http://www.unctad.org/en/docs/tld413_en.pdf.

²¹ Párrafo 37.

²² <http://www.accralf.net/>.

²³ <http://siteresources.worldbank.org/ACCRAEXT/Resources/4700790-1217425866038/AAA-4-SEPTEMBER-FINAL-16h00.pdf>.

proyecto de documento final. El Secretario General nombró a dos enviados especiales, los Representantes Permanentes de Egipto y Noruega, en septiembre y octubre de 2008.

25. El proyecto de documento final reconoce la función del trabajo decente, en el contexto de la política monetaria, la responsabilidad social corporativa y la importancia de las normas de protección de los trabajadores y del medio ambiente.
26. En el informe del Secretario General sobre los últimos acontecimientos relativos al proceso de examen de la financiación para el desarrollo y la aplicación del Consenso de Monterrey²⁴ se recuerda que el Acuerdo de Accra adoptado por la XII UNCTAD puso de relieve la importancia de los esfuerzos por fomentar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente a nivel nacional, entre otras cosas a través de la *Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo y del trabajo decente*.

III. Coordinación y coherencia interorganismos

1. Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación (JJE)

27. A raíz de una serie de propuestas sobre la estructura y los métodos de trabajo de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación (JJE) y su relación con otros mecanismos interorganismos contenidas en un informe presentado por los Directores Generales de la OIT y la OMC, se convino reforzar la autoridad de la JJE en su calidad de órgano principal de elaboración de políticas y adopción de decisiones en el contexto del sistema general. La consecuencia más importante ha sido la integración del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) en la Junta como tercer pilar conjuntamente con sus Comités de Alto Nivel sobre Programas y Gestión. Esto ha reforzado, en beneficio de todo el sistema de las Naciones Unidas, la legitimidad y la autoridad de los esfuerzos del GNUM que apuntan a mejorar la coordinación de las actividades operativas en el plano nacional. Esta integración también ha estrechado los vínculos existentes entre el GNUM y la labor del Comité de Alto Nivel sobre Programas (HLCP) relacionada con cuestiones de política y programa relativas al sistema general y la labor del Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM) referente a cuestiones de administración y de gestión relativas al sistema general.
28. En la reunión de dos días (28-29 de abril de 2008) celebrada en Berna, bajo la presidencia del Secretario General, la JJE estableció un grupo de trabajo para coordinar las contribuciones del sistema de las Naciones Unidas a la solución de la crisis alimentaria mundial. En julio de 2008 se publicó un primer informe. La *Resolución relativa al papel de la OIT y los mandantes tripartitos para afrontar la crisis alimentaria mundial*, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio, pide a la Oficina, entre otras cosas, que contribuya a un debate documentado en el seno de las Naciones Unidas sobre las repercusiones sociales que los precios de los alimentos tienen a nivel del empleo y el trabajo decente²⁵.
29. Durante los últimos meses, el HLCP centró su trabajo, entre otras cosas, en los siguientes temas: coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas; respuesta de las Naciones

²⁴ Documento A/63/179, 22 de julio de 2008, <http://www.un.org/Docs/journal/asp/ws.asp?m=A/63/179>.

²⁵ Documento GB.303/4.

Unidas a la crisis alimentaria; y preparación de una posición común del sistema de las Naciones Unidas sobre el cambio climático para el decimocuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes sobre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que tendrá lugar en Poznan. El Comité también examinó las modalidades y la viabilidad de la evaluación de los proyectos piloto del Programa «Unidos en la acción» realizada por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG). La Oficina de Evaluación de la OIT ha participado activamente en esta iniciativa conducida por el UNEG.

30. Por su parte, el HLCM finalizó un plan de acción para armonizar las prácticas institucionales del sistema de las Naciones Unidas. El plan se someterá a donantes potenciales con el fin de obtener financiación extrapresupuestaria. La seguridad y la protección del personal es otra cuestión a la cual dedicó atención el Comité. En respuesta al informe presentado por el grupo independiente sobre la seguridad del personal y los locales de las Naciones Unidas en el mundo, el HLCM creó un comité directivo con el fin de examinar las recomendaciones contenidas en el informe y su aplicación.
31. Por ser el nuevo y tercer pilar de la Junta, el GNUM ha racionalizado su estructura y creado cinco nuevos grupos de trabajo²⁶. Se adoptó un plan de trabajo consolidado que fija las prioridades del GNUM para 2008. Se solicitó a la OIT que se encargara, junto con otros organismos, de una de las cinco áreas de resultados del Grupo de Trabajo sobre Cuestiones de Programación, concretamente el área del fortalecimiento de los vínculos normativos y operativos y de las cuestiones transversales. Esta responsabilidad representa para la OIT una gran oportunidad de contribuir a la integración de las normas internacionales del trabajo, los derechos humanos, las cuestiones de género, y las preocupaciones relativas a los pueblos indígenas y a las personas discapacitadas en los marcos de programación del sistema de las Naciones Unidas en el plano nacional. Por lo que se refiere a la igualdad de género, el UNEG, con la participación activa de la OIT, ha adoptado un nuevo conjunto de indicadores de avance en materia de igualdad de género y autonomía de la mujer.
32. El nombre de la Secretaría del GNUM ha sido cambiado por el de Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo (DOCO), con el fin de indicar más precisamente su función, que consiste en proporcionar orientación y apoyo para la coordinación efectiva de las actividades operativas de las Naciones Unidas para el desarrollo. Asimismo, la DOCO respalda la acción del Grupo Consultivo del GNUM, que ha elaborado, con la participación activa de la OIT, un sistema de gestión y rendición de cuentas para el sistema de desarrollo y de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, el cual comprende el «cortafuego funcional» para el sistema de los coordinadores residentes²⁷. La propuesta se centra en:
 - el cambio progresivo hacia una situación en la que el coordinador residente esté facultado para representar al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto;

²⁶ El GNUM tiene cinco grupos de trabajo sobre los siguientes temas: i) cuestiones relativas al sistema de coordinadores residentes; ii) mecanismos conjuntos de financiación, cuestiones financieras y de auditoría; iii) operaciones institucionales de las oficinas nacionales; iv) cuestiones posteriores a una crisis/de transición; y v) cuestiones de programación.

²⁷ Como consecuencia de la evolución de los procesos de reforma de las Naciones Unidas, el PNUMD hoy dirige tres áreas clave de funciones en nombre de todo el sistema de las Naciones Unidas: i) apoyo a la coordinación de los procesos de reforma de las Naciones Unidas y de las operaciones de desarrollo en el plano nacional mediante la gestión del GNUM y sus subestructuras; ii) gestión del sistema de los coordinadores residentes; y iii) gestión y administración del fondo de donantes múltiples. Sin embargo, de conformidad con el plan estratégico del GNUM para 2008-2011, se ha vuelto importante definir mejor el cortafuego funcional a fin de contribuir a garantizar que el GNUM gestione sus propias funciones internas separadamente de las funciones que cumple en nombre del sistema de las Naciones Unidas.

- el fortalecimiento de los equipos de directores regionales de las Naciones Unidas, y
- el fortalecimiento de la gobernanza y supervisión de los fondos fiduciarios de donantes múltiples.

2. **Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo decente, de la JJE**

33. La labor de promoción de la aplicación de la *Guía práctica* ha consistido en prestar apoyo técnico a los organismos del sistema de las Naciones Unidas para evaluar sus políticas, programas y actividades a través del prisma del empleo y el trabajo decente y mejorar sus resultados respectivos ²⁸. Actualmente, cerca de 11 organismos han completado la autoevaluación y varios otros han observado que es útil para sus propios programas y políticas y están procediendo a completarla.
34. Se ha elaborado una plataforma web de intercambio de conocimientos para que los organismos puedan intercambiar materiales e informaciones a los efectos de integrar el empleo y el trabajo decente en sus programas. Con el propósito de examinar las modalidades de su utilización, en mayo se celebró en Ginebra la primera reunión técnica, a la que asistieron representantes de 12 organizaciones. Se están elaborando planes con el propósito de ampliar su alcance y utilización. Además, se está desarrollando un programa de desarrollo de capacidad destinado al personal y los mandantes de la OIT, los organismos y las demás organizaciones de las Naciones Unidas.
35. La *Guía práctica* se ha aplicado a nivel de países con el propósito de integrar el empleo y el trabajo decente en los marcos de desarrollo nacionales, lo que comprende el fortalecimiento de los PTDP de la OIT en el marco del programa «Unidos en la acción» y el MANUD. La metodología de la *Guía práctica* se aplicó con éxito al programa «Unidos en la acción» realizada en la República Unida de Tanzania, y se sigue aplicando en Argentina, Iraq y Viet Nam. Se está realizando una adaptación de la aplicación de la Guía para las comisiones regionales, la primera será la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP).

3. «Unidos en la acción»

36. Los ejercicios del programa «Unidos en la acción» llevados a cabo en ocho países piloto comenzaron en enero de 2007 ²⁹. Su objeto es poner a prueba nuevas formas de cooperación en el plano nacional en materia de programación y coordinación, así como prácticas institucionales más unificadas y armonizadas. Las Naciones Unidas se proponen unificar la ejecución mediante un programa o plan, un equipo bajo la dirección de un funcionario, y dentro de un marco financiero común — o sea, un solo fondo. El objetivo de los ejercicios piloto es facilitar la experimentación, extraer enseñanzas y desarrollar buenas prácticas que puedan compartirse e integrarse en una nueva versión de los marcos de asistencia para el desarrollo de las Naciones Unidas a nivel nacional. En lugar de una nueva serie de países piloto, se impulsará la integración de las enseñanzas extraídas durante el ejercicio de evaluación llevado a cabo en los 15 nuevos países a los que se extendió el MANUD en 2008.

²⁸ <http://www.ilo.org/public/english/bureau/dgo/selecdoc/2008/toolkit.pdf>.

²⁹ Albania, Cabo Verde, Mozambique, Pakistán, Rwanda, República Unida de Tanzania, Uruguay y Viet Nam. Véase <http://www.undg.org/index.cfm?P=7>.

37. Es necesario realizar más esfuerzos aún para mejorar la comprensión de la naturaleza tripartita de la OIT y el papel de las organizaciones de los empleadores y de los trabajadores, así como la valoración que los interlocutores hacen de la reforma de las Naciones Unidas. Al respecto, la Oficina de Actividades para los Trabajadores publicó hace poco un fascículo³⁰ para que los afiliados sindicales comprendan mejor los procesos de reforma que se están llevando a cabo actualmente en las Naciones Unidas y que los sindicatos saquen un mayor partido del trabajo realizado por los organismos de las Naciones Unidas. Más importante aún, se observa que los sindicatos tendrán que participar activamente con el fin de transformar los retos existentes en nuevas oportunidades. Estas oportunidades comprenden la perspectiva de ampliar el compromiso con el trabajo decente por medio de las Naciones Unidas y sus programas de desarrollo.

4. Desarrollo de capacidades e intercambio de conocimientos

38. En todas las regiones se están creando equipos de directores regionales de las Naciones Unidas que asumirán tres funciones esenciales: 1) control y supervisión de la aplicación de las iniciativas de reforma de las Naciones Unidas en los países de su jurisdicción, en particular en los países piloto del programa «Unidos en la acción»; 2) garantía de calidad y apoyo a la Evaluación Común de País y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (CCA/MANUD) por medio de equipos técnicos regionales descentralizados; y 3) evaluación y supervisión del trabajo de los coordinadores residentes y de los equipos de las Naciones Unidas de apoyo al país. En marzo de 2007, se realizó en Noruega, auspiciada por su Gobierno, una reunión mundial de directores regionales de las Naciones Unidas en la que participaron todos los directores regionales de la OIT. En esta reunión de importancia fundamental, se decidió incluir la participación de los organismos especializados en los equipos de directores regionales existentes, los cuales hasta ahora se componían exclusivamente de los directores regionales de los fondos y programas de las Naciones Unidas (PNUD, UNICEF, UNFPA y PMA). El mandato y los métodos de trabajo se están preparando de forma concertada.
39. Del 31 de marzo al 4 de abril de 2008 se celebró en Turín, con el apoyo del Reino Unido y los Países Bajos, un taller piloto para altos funcionarios de la OIT sobre desarrollo de capacidades para la gestión de los Programas de Trabajo Decente por País en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas. El seminario tuvo por objeto reforzar la capacidad de gestión de los funcionarios de la OIT en lo referente a los PTDP en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas y contribuir al enfoque general de la OIT relativo a la gestión basada en la obtención de resultados. Este programa de formación modular se seguirá perfeccionando; en asociación entre las oficinas regionales y el Centro de Turín, se impartirá formación a los mandantes de las subregiones y al personal durante el año 2009. El programa será respaldado por estrategias efectivas en materia de gestión de la información y de intercambio de conocimientos.
40. Con la colaboración del Centro de Turín y la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, se está elaborando un módulo de desarrollo de capacidad destinado a mejorar la comprensión del Programa de Trabajo Decente por parte del personal y los mandantes de la OIT y de los organismos multilaterales y a perfeccionar su capacidad de aplicarlo, utilizando la *Guía práctica*, entre otros recursos.

³⁰ *Decent Work and UN Reform: What's in it for the workers?*, OIT, Ginebra, 2008.

IV. Instituciones financieras internacionales

1. Comité Monetario y Financiero Internacional y Comité para el Desarrollo (Washington DC, 12-13 de abril de 2008)

41. En abril de 2008, el Director General pronunció una alocución ante el Comité Monetario y Financiero Internacional³¹. Refiriéndose a la crisis financiera, señaló la importancia de las políticas monetarias y fiscales para la creación de un entorno propicio para los objetivos de la comunidad internacional, el empleo productivo y el trabajo decente para todos. Para evitar el riesgo de una importante desaceleración mundial y velar por la recuperación de una vía de desarrollo sostenible a nivel mundial es necesario adoptar una acción política coherente a nivel nacional e internacional que abarque diversos ámbitos de políticas, como las finanzas y las inversiones, el comercio, el empleo y las cuestiones sociales, y el medio ambiente. Dar una respuesta a las actuales turbulencias financieras representa también la oportunidad de encontrar un mejor equilibrio entre la voz democrática de la sociedad, la dinámica productiva del mercado y la función reguladora del Estado. Ahora bien, deben proseguirse los esfuerzos en materia de cooperación multilateral, en particular, respecto de las políticas fiscales que fomenten la estabilidad social y económica; la regulación internacional de los mercados financieros; el desarrollo de empresas sostenibles; y la dimensión laboral del empleo inherente a las políticas relativas al cambio climático.

2. *Doing Business*

42. En noviembre de 2007, se informó al Consejo de Administración³² que, en septiembre de 2007, se había publicado la edición de 2008 del informe anual del Banco Mundial *Doing Business*. En el documento se consignaban las preocupaciones compartidas por la OIT y el Banco Mundial relativas al fomento de un entorno favorable a la sostenibilidad de las empresas, pero se expresaba una gran preocupación respecto de la clasificación de los países, basada en un índice *Doing Business* (DB) dividido en diez subcomponentes, entre los cuales figuraba uno sobre contratación de trabajadores. La Oficina ha manifestado inquietud en cuanto a que la metodología del indicador sobre contratación de trabajadores (EWI) produce una visión restringida y errónea del entorno de empleo de las empresas, a que esa metodología da lugar a una clasificación en la que algunos países con un sector privado fuerte y competitivo están situados en los últimos puestos de la clasificación, y a que la misma se está utilizando de manera explícita e implícita para determinar las prioridades en materia de concesión de préstamos a los países para financiar la reforma del mercado del trabajo. La Oficina ha insistido ante el Banco en que, si bien otros aspectos del informe *Doing Business* pueden ayudar a concentrar la atención en cuestiones de interés vital para el buen desarrollo del sector privado — como la seguridad de los derechos de propiedad y el cumplimiento de los contratos comerciales —, la metodología del indicador sobre contratación de trabajadores resta valor a esos esfuerzos.

43. El Grupo de Evaluación Independiente del Banco Mundial (IEG) realizó una evaluación del informe *Doing Business*, que se publicó con el título de *Doing Business: An*

³¹ <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/dgo/speeches/somavia/2008/ifi.pdf>.

³² Documento GB.300/4/1.

*Independent Evaluation – Taking the Measure of the World Bank-IFC Doing Business Indicators*³³. Dicho informe sostiene que:

El informe *Doing Business* evalúa la carga que la reglamentación hacer pesar sobre las empresas sin tratar de poner de relieve los beneficios sociales o económicos que esta reglamentación aporta, por ejemplo, la seguridad, la protección del medio ambiente, la protección de los trabajadores o la transparencia. Este informe suministra criterios de medición coherentes que permiten comparar la situación reglamentaria de los países estrictamente desde el punto de vista de la empresa. Sin embargo, para hacer una evaluación completa del clima de los negocios, también es necesario medir la calidad de las infraestructuras, el nivel de las calificaciones de la fuerza de trabajo, las políticas en materia de competencia, y otros factores que influyen en las inversiones y la rentabilidad³⁴.

En sus conclusiones y recomendaciones, el informe señala los límites inherentes del marco sobre el que se basan los indicadores, el número y el tipo de informantes utilizados para cada indicador en cada país; la inexactitud de la nomenclatura y el poder de explicación exagerado que se atribuye a los indicadores.

44. En lo referente al índice relativo a la contratación de trabajadores, la evaluación concluye que:

El indicador relativo a la *contratación de trabajadores* está en conformidad con la letra de las disposiciones de la OIT, si bien cuatro de sus mediciones no reflejan su espíritu. Más allá de esas normas mínimas, según los criterios de *Doing Business* se atribuyen notas menos buenas a los países que han optado por políticas que protegen más el empleo.

45. Por último, la evaluación concluye que:

El ejercicio anual produce informaciones útiles e interesantes. No obstante, presenta varios puntos débiles en el plano operativo, el contenido y la presentación, los que convendría corregir rápidamente si se quiere mantener su credibilidad y utilidad.

46. En septiembre de 2008, el Banco Mundial publicó la edición de 2009 de *Doing Business*. El informe introduce importantes cambios que fueron objeto de comentarios específicos por parte de la OIT en los intercambios directos que tuvieron lugar con el funcionario del Banco Mundial encargado del informe. En lo que respecta a las limitaciones de la metodología del informe en relación con los costos de creación y mantenimiento de una empresa, ahora el informe de 2009 reconoce que:

La clasificación según las facilidades existentes para las actividades económicas no aporta informaciones detalladas sobre el entorno en el que operan las empresas de una economía. El indicador no toma en cuenta todos los factores que revisten importancia para dichas actividades (...).

47. En cuanto se refiere a la medición de las normas laborales de la OIT, ahora el informe de 2009 contiene una formulación más cuidadosa:

Doing Business mide la flexibilidad de la reglamentación en materia de contratación, horarios de trabajo y despido de manera coherente con los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT.) Una economía puede tener la reglamentación laboral más flexible según las mediciones de *Doing Business* y ratificar y cumplir todos los convenios directamente pertinentes para los factores medidos por *Doing Business*, así como también los convenios fundamentales del trabajo de la OIT.

³³ Banco Mundial: Independent Evaluation Group – Knowledge Programs and Evaluation Capacity Development (IEGKE), Washington DC, 2008.

³⁴ Véase página XI.

48. El informe de 2009 suministra un cuadro con informaciones sobre las ratificaciones de los ocho convenios fundamentales de la OIT. El informe señala que:

El informe de este año muestra cuáles de los ocho convenios han sido ratificados por cada una de las 181 economías que abarca (véase el cuadro sobre el estado de la ratificación de los ocho convenios de la OIT relativos a las normas internacionales del trabajo, página 147). La ratificación de las normas fundamentales del trabajo no es necesariamente un buen indicador de cumplimiento. Se está elaborando una medida de cumplimiento en el marco del proyecto *Doing Business*, destinada a figurar en el futuro entre los indicadores de contratación de trabajadores.

3. Coherencia de la política global

49. Como seguimiento de la Cumbre del G8 celebrado en 2007, bajo la presidencia de Alemania, en la que los Jefes de Estado y de gobierno indicaron en su declaración final:

Estamos convencidos de que una globalización que se complemente con progresos sociales traerá beneficios sostenibles para los países tanto industrializados como en desarrollo. (...) apoyamos el Programa de Trabajo Decente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con sus cuatro pilares de igual importancia;

la Sra. Angela Merkel, Canciller de la República Federal de Alemania, invitó en diciembre de 2007 a los Directores Ejecutivos de la OIT, el FMI, la OCDE, el Banco Mundial y la OMC a examinar la dimensión social de la globalización. Las discusiones oficiosas concluyeron con el compromiso de estrechar la colaboración entre los cinco organismos. Se celebrará otra reunión en febrero de 2009, en Berlín.

Ginebra, 28 de octubre de 2008.

Este documento se presenta para información.